

La Junta de Gobierno de fecha 18 de septiembre de 2015, acordó resolver la Convocatoria de Subvenciones a la Acción Cultural para Municipios 2015, concediendo una subvención por el importe indicado a los siguientes municipios:

AYUNTAMIENTO	SUBV.
ADRADA DE HAZA , AYTO.	450 €
ALFOZ DE BRICIA , AYTO.	225 €
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS , AYTO.	1.575 €
ALFOZ DE SANTA GADEA , AYTO.	1.575 €
ARAUZO DE MIEL , AYTO.	225 €
ARENILLAS DE RIOPISUERGA , AYTO.	225 €
ARIJA , AYTO.	450 €
ATAPUERCA , AYTO.	450 €
BAÑOS DE VALDEARADOS , AYTO.	1.575 €
BARBADILLO DEL MERCADO , AYTO.	1.575 €
BELORADO , AYTO.	4.500 €
BOZOO , AYTO.	1.350 €
BRIVIESCA , AYTO.	4.500 €
BUGEDO , AYTO.	450 €
BUNIEL , AYTO.	450 €
CABEZON DE LA SIERRA , AYTO.	675 €
CALERUEGA , AYTO.	1.350 €
CAMPILLO DE ARANDA , AYTO.	1.125 €
CANICOSA DE LA SIERRA , AYTO.	675 €
CARDEÑAJIMENO , AYTO.	675 €
CASTRILLO DE LA REINA , AYTO.	1.125 €
CASTRILLO MATAJUDIOS , AYTO.	450 €
CEREZO DE RIOTIRON , AYTO.	2.700 €
CILLERUELO DE ABAJO , AYTO.	450 €
COGOLLOS , AYTO.	1.575 €
COVARRUBIAS , AYTO.	3.375 €
ESPINOSA DE CERVERA , AYTO.	180 €
FRANDOVINEZ , AYTO.	450 €
FRESNILLO DE LAS DUEÑAS , AYTO.	450 €
FRESNO DE RIOTIRON , AYTO.	900 €
FRIAS , AYTO.	1.350 €
FUENTESPINA	450 €
GALLEGA,LA , AYTO.	900 €
GRIJALBA , AYTO.	450 €
GUMIEL DE IZAN , AYTO.	3.150 €

GUMIEL DEL MERCADO , AYTO.	675 €
HONTANGAS , AYTO.	225 €
HONTORIA DEL PINAR , AYTO.	2.700 €
HUERTA DE REY , AYTO.	1.575 €
IBEAS DE JUARROS , AYTO.	3.150 €
ITERO DEL CASTILLO , AYTO.	450 €
JARAMILLO DE LA FUENTE , AYTO.	675 €
LERMA , AYTO.	3.600 €
MADRIGAL DEL MONTE , AYTO.	450 €
MADRIGALEJO DEL MONTE , AYTO.	225 €
MAMOLAR , AYTO.	225 €
MEDINA DE POMAR , AYTO.	4.500 €
MELGAR DE FERNAMENTAL , AYTO.	3.600 €
MERINDAD DE MONTIJA , AYTO.	2.700 €
MERINDAD DE RIO UBIERNA , AYTO.	2.700 €
MONCALVILLO DE LA SIERRA , AYTO.	450 €
MORADILLO DE ROA , AYTO.	450 €
OÑA , AYTO.	3.600 €
PADILLA DE ABAJO , AYTO.	900 €
PADILLA DE ARRIBA , AYTO.	450 €
PALACIOS DE LA SIERRA , AYTO.	1.800 €
PAMPLIEGA , AYTO.	1.350 €
PEÑARANDA DE DUERO , AYTO.	1.800 €
PINEDA TRASMONTE , AYTO.	1.575 €
PINILLA DE LOS BARRUECOS , AYTO.	225 €
PINILLA TRASMONTE , AYTO.	1.350 €
POZA DE LA SAL , AYTO.	4.275 €
PRADOLUENGO , AYTO.	4.275 €
PUEBLA DE ARGANZON,LA , AYTO.	1.125 €
QUINTANAORTUÑO , AYTO.	675 €
QUINTANAR DE LA SIERRA , AYTO.	3.375 €
QUINTANILLA DE LA MATA , AYTO.	450 €
RABANERA DEL PINAR , AYTO.	675 €
REDECILLA DEL CAMINO , AYTO.	675 €
REVILLA DEL CAMPO , AYTO.	675 €
ROA , AYTO.	900 €
ROYUELA DE RIO FRANCO , AYTO.	225 €
RUBENA , AYTO.	225 €
SALAS DE LOS INFANTES , AYTO.	4.500 €

SAN MARTIN DE RUBIALES , AYTO.	225 €
SANTA CRUZ DE LA SALCEDA , AYTO.	450 €
SANTA MARIA DEL CAMPO , AYTO.	2.700 €
SANTO DOMINGO DE SILOS , AYTO.	900 €
SASAMON	1.125 €
SEQUERA DE HAZA,LA , AYTO.	450 €
SOTILLO DE LA RIBERA , AYTO.	450 €
SOTRESGUDO , AYTO.	675 €
TORDOMAR , AYTO.	450 €
TORRECILLA DEL MONTE , AYTO.	225 €
TORREGALINDO , AYTO.	900 €
TORRESANDINO , AYTO.	2.025 €
TRESPADERNE , AYTO.	900 €
VADOCONDES , AYTO.	450 €
VALLE DE MENA , AYTO.	4.275 €
VALLE DE SEDANO , AYTO.	1.800 €
VALLE DE TOBALINA , AYTO.	2.700 €
VALLE DE VALDEBEZANA , AYTO.	225 €
VALLE DE VALDELAGUNA , AYTO.	450 €
VILLADIEGO , AYTO.	4.500 €
VILLAFRUELA , AYTO.	675 €
VILLAGONZALO PEDERNALES , AYTO.	1.125 €
VILLALBILLA DE BURGOS , AYTO.	3.150 €
VILLANGOMEZ , AYTO.	4.050 €
VILLANUEVA DE GUMIEL , AYTO.	675 €
VILLARCAYO MERINDAD C.V , AYTO.	4.500 €
VILLASANDINO , AYTO.	225 €
VILLAYERNO MORQUILLAS , AYTO.	180 €
VILVIESTRE DEL PINAR , AYTO.	450 €